		ORD	EN DE COMPR	A POR CATÁLOGO ELECTRÓNI	CO					
Orden de compra	CE-20180001275145		Fecha de emisión:	23-05-2018	Fecha de 24-05-2018 aceptación:					
Estado de la orden:	Revisa	da	INICIA 28 MAYO 2018							
			DATO	S DEL PROVEEDOR	10007					
Nombre comercial:			Razón social	ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION Y LIMPIEZA LA MINGA ASOSALINGA	RUC: 0691744310001					
Nombre del representante legal:	ORNA	ERAZO LUZMILA PIED	AD							
Correo electrónico el representante asosalinga@hotmail.com legal:			Correo electrónico de la empresa:	asosalinga@hotmail.com						
Teléfono:	099642	6098								
Tipo de cuenta:	i ee	Número de cuenta:	Códi	go de la entidad financiera:	- Institución financiera:					
			DATOS DE L	A ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante	ntidad DIRECCION DISTRITAL-			0660829030001	Teléfono: 032307415 032307637 032307493					
Persona que autoriza	Mol MANITEL IDADDA			COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo electrónico: manuel.ibarra@inclusion.gob.ec					
Nombre funcionario encargado del proceso:  JOSE ELIAS GUAMBO CHUTO				Correo electrónico:	jose guambo@inclusion.gob.ec					
	Provincia: CHIMBORAZO			Cantón: RIOBAMBA	Parroquia: VELASCO					
Dirección Entidad:	Calle:	LAS PALMERAS		Número: S/N	Intersección: JUNIN					
	Edificio: EDIFICIO MIES-CHIMBORAZO			Departamento:	Teléfono: 032307415 032307637 032307493					
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 08:00									
- and we entrega-	Responsable de recepción de mercaderia:  Lcda. Veronica Caceres									
Dirección de entrega:	LAS PALMERAS S/N y JUNIN, EDIFICIO MIES-CHIMBORAZO, CIUDAD DE RIOBAMBA									
Observación:	EL SEI	RVICIO INICIRA EL DIA	LUNES 28 DE	MAYO EN EL CDI GOTITAS DE D	ULZURA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente: sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOSE ELIAS GUAMBO CHUTO

rsona que autoriza

Nombre: MsC.MANUEL IBARRA

Máxima Autoridad

Nombre: LUPE MARTHA RUIZ CHAVEZ

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
CPC 22300212	Servicio de Alimentación para programas infantiles CIBV TIEMPO MINIMO DE ORDEN DE COMPRA: Oficio Circular No. SERCOP-ODI-2017-019 En los productos de servicio de alimentación para programas infantiles CIBV y alimentación bospitalaria, emunciadas anteriormenie, incorparado en el Catálego Dimánico inclusivo del Servicio de Preparación de Alimenta, singado con el código No. CDI-SERCOP-007-2016, las entidades contratantes emitirán las órdenas de compra por un período minimo del musera, para efectos de gerantizar la estabilidad laboral de los trabajadores. En caso de que las entidades contratantes emitano feriences de compra por menor tiempo, el prevesder de comotera pertinente pedrá selicitar a la entidad contratante deglar sin efecto la orden de compra.  UNIFORMES DE PERSONAL E IDENTIFICACIÓN El personal deberá cumplir con las siguientes especificaciones - Estar uniformado, camisa o cumiesta cerrada de colores clares, Macaerillas descenhabes - Mandil - Cuantes lates - Calzado adecuado (antidealizante) - Malia para enabollo, el cual deberá veste recogido - Coldado personal integral (mames, uñas curtan) - No portar acusariria (antilo, pulseras, rebojes, areteà - No presentar infecciones extânces o hercias - dentrega, comenzará a correr a partir de la generación de la orden de compran, según coroograma y horario establecido de muttas escuencia entrega. Comenzará a correr a partir de la generación de la orden de compran, según coroograma y horario establecido de muttas escuencias entre la entidad contratante stabilecorá el margon de tiempe en el quie considere no prestación del servicio y lo impuntualidad del mismo.  NORMATIVA APLICABLE: - Registro Oficial Nº 308. Reglamento para la regulación y contra de proveodoros de alimentos de los centros infantiles del buen vivir. El Normanificación del servicio de deservicio de la mestación de los externalización del servicio de contrata de proveodoros de alimentos de los centros infantiles del buen vivir. CIBV - Acuredo ministerial Nº 000243. Norma Técnico para la impomentaci	Cant 2640 (i) moress	10065	0,0000	317579333 tm.C		V. Total 7.125,8880	Partida Presup.  2018:280.3310.0000.58.00.000.001.000.0601.530235.000000.001.0000.000

aplicará una multa del 0.5% por coda cambio, por el valor total de la orden de compra. 0. Por incumplimiento en el aprovisionamiento de utensilios y equipos minimos requeridos en la presente ficha se aplicará una multa del 1% cuando el 80% de los utensilios y equipos no ason provisios en un mismo dia: y el 0.3% cuando el equipo no haya sido requesto 24 horas posteriorea a la notificación: 7. Si se evidencia la falta de inocuidad en el servicio de alimentación se aplicará el 5% cuando exista un 50% de malas calificaciones del servicio en un mismo día: y 1% cuando exista un 20% de malas calificaciones en un

GUIA DE ALIMENTOS NO PERMITTIDOS PARA NISOS. Para garantizar una alimentación saludable se prahlhen los siguientes alimentación saludable se prahlhen los siguientes alimentos: "Condimentos artificiales (saboras, nitomotos, salas de temate, maggya, mayonosa industrializadas, etc.) Embutidos alchichas, mortadelas, chorizas, jamón, etc. "Elolatedas sarcimas, carmes enlatadas, trutas enlatadas, varburas enlatadas, etc." Preserva o jugos con enformites de todo tipo. "Gasecona de todo tipo con enformites de todo tipo. "Gasecona de todo tipo colletas de todo tipo. "Gasecona de todo tipo con enformites de configuera de la mortada y sigente) "Gelatinas con colorantes." Comidas o alimento recelentados de la mañana a la tarde (coladas especialmente por la fermentación de las hidrates de carbono de los corcales y o frutas). "Aquas aromáticas como desayum e en las refrigerios." "Proparaciones coeso cangul con dules en los refrigerios." "Proparaciones una vez ocidos con delas una diamento principal." No licuar los alimentos y/o proparaciones una vez ocidos con fosibles de come a come con festita en come a come con configuento una con configuente una con configuente principal." No licuar los alimentos y/o proparaciones una vez ocidos con festita en come a come con configuente con configuentes una vez ocidos con configuentes de come con configuente con configuente principal."

por facilitar el consumo.

GARANTÍA Y ANTICIPO: La garantía de fiel cumplimiento de la orden de compra, ai la cuantía de la miama es mayor al valor que resultr de sultiplicar el conficiente o DOSOCO por el pessupuesto inical del Estado de rorrespondiente ejercicio econômico. La garantía de buen uso del anticipo, por un valor equivolente al 100% del valor a recibirso por este concepto, si existe un acuerdo entre la entidad cuntratante y el proveeder adquilendos luego de la emissión de la orden de compra para la entregar se un anticipo, por este concepto, si existe un acuerdo entre la entregar se un anticipo, por este concepto no podrá entregarse un anticipo, por este concepto no podrá entregarse un anticipo, por este concepto no podrá entregarse un anticipo, mayor al 30% del monte total de la orden de compra respectiva. El valor per concepto do anticipo servido de propiedad de entidades del Estado en un cincumta per ciento o más. (El artículo 75 del 26digo Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los enticipos correspondientes el a contratación pública no pierden su calidad de recursos públicas anticipos correspondientes el a contratación pública no pierden su calidad de recursos públicas anticipos correspondientes el acontratación pública no pierden su calidad de recursos públicas anticipos correspondientes al fugurantia de desceho privado, con exospeción de los dispuestas en el tercer incisa del artículo 299 de la Constitución de la fespública. La garantia técnica en la cual ol proyecedor se cumpromet a nobervar y comple in testidade de las especificaciones técnicas en cuanto a la preparación, transporte y servicios de los alimentos. (Cermato 1) La garantia seria entregadas a rizvós de cualquier forna previata en el artículo 73 de la la Ley Orgánica del resultanto de la discontración de la misma de versión de los alimentos. (Cermato 1) La garantia seria entregadas a rizvós de cualquier forna previata en el artículo 73 de la la Ley Orgánica del resistando de Contratación Públicas es senio del

misma loy.

PORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL

PERSONAL: Cocinero \* Formación o capacitación, en respectivo gusterocionicos, nutrición infamil y experiencia minima de la lain. Certificado finalid y experiencia minima de la lain. Certificado de un reganismo competente, como por ejemplo AROSA, SECAP, Universidades que preston este servicio entre otros. \* Certificado de salud vigente del año en curso. Aquidante de cocina \* Experiencia en preparación de alimentos, minima de la môn. \* Certificado de manipulación e higiene de alimentos, otorgado por un organismo competente, como por ejemplo AROSA, SECAP, Universidades que preston este servicio entre otros. \* Certificado de salud vigente del año en curso. Persona para el anviscio de alimentos . \* Con o em superiencia en servicio de alimentos. \* Certificado de manipulación e higiene de alimentos, otorgado por un organismo competente, como por ejemplo AROSA, SECAP, Universidades que presten este servicio entre otros. \* Certificado de salud vigente del año en curso. Organismo competente, como por ejemplo AROSA, SECAP, Universidades que presten este servicio entre otros. \* Certificado de salud vigente del año en curso. Persona el esta fitado Centratanto propervionase manuales de seguridad, de manejo de desechos, o cualquier otro tipo de documentación que se dessine a optimizar el servicio eberán darse a conocer a todo de personal responsable de la prestación del servicio e fito de ser puestos en práctico, con el debido respaldo o

optimizar el servicio deberia daras a conocir a todo el passonal respensible de la presancia despreio a fin de ser puestos en práctica, con el debido respaldo o registro de la capacitación.

EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA SERVICIO: Los equipos y atensilias mínimos mecesarios para la prestación del servicio son: "Vajilla de material lisa, no porceso y ficil de limpiar y desinfectar, que incluye plato hondo, plato tendido, vaso y jarro o taza, mienna que no deberán tener niegún defecto como roturas, trizaduras o desperfectos similares. Cada nito o nivá depondrá de una vijilla. "Cuchara pequeña de socro inoxidabla, se prehibe cuchara grande - Utansilios de secro inoxidabla, se pechibe cuchara grande - Utansilios de secro inoxidabla de la desperio de la desperio de la corden de compras podrá el servicio del memo "Servilletas describilea de self servicio del memo de secundo para la el servicio del memo "Servilletas describilea de selfundo de su el caso, su reemplaso inmediata.

EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA ELABORACIÓN: El provocionar las herramientas, utansillo y todos los nimanos que ne requieran para le alsbarración de los alimentos « Deben ser de material inoxidable, no el minumos que ne requieran para le alsbarración de los alimentos » Deben ser de material inoxidable, no

3 de 6

poroso, lisa; de fácil limpieza y desinfección, · Todos los utensillos no deben ser utilizados pora la preparación de dos tipos de alimentos para evitar la contaminación cruzada. · Deben ser isotérmicos de seren ionotiable u otro material no tóxico y que se hayan limpisado y desinfectado hien, cerrados aportunamento de manera hermática y protegidos de la contaminación por agentes extraños. No se permitirá la utilización de recipientes plásicos para el transporte de fresco, coladas, jugos o ensasidas por el riesgo de mostaminación. Las requertimientos mínimos necesarios para la elaboración sen: · Ollas y aurtenes · Menaje · Implementos de aseo necesarios para la impieza. · El provocóar doberá contar con tanques de gas industriales (clindros de 40 Kg) y los repondrá cada ves que se requiera, sin que involucre un osoto adicional a la entidad. · DISCRIPCIÓN DEL SERVICIO: El servicio radice no las que deben na provisión daria de cuatro conidas las que deben

DISCRIPCIÓN DEL SERVICIO El servicio radica en la provisión diaria de cuatro conidas las que deben actor la provisión diaria de cuatro conidas las que deben actor la provisión diaria de cuatro conidas las que deben actor la la provisión diaria de la provisión de alimentación contrastado entregará al Coordinadorio de CIBV la planificación de un cicio de menúa de cuatro semanas, para la revisión y aprobación del Coordinadorio CIBV « El proveedor deberá contar con un áres en la cual elabora los alimentos que deberá reunir condiciones higiénice avanticarios éptimas para evitar contantantación, alteración de su composición. El servicio sorá entregado por el prevendor en los Centras Infantiles del Bans Vivir « CIBV » Los alimentos al no ser preparados en las instalaciones de Entidad Contratante, deberán guardar normas de bigiene y ser adecuadamento transportados a la Entidad Contratante, deberán guardar normas de bigiene y ser adecuadamento transportados a la Entidad Contratante, deberán guardar normas de bigiene y ser adecuadamento transportados a la Entidad para la entrega a los beneficiarios. \* Para el cumplimiento de lebeto del actor de cute servicio y el transporta de los insunos, herramientas, menaje y equipor dotará de los insunos, herramientas, menaje y equipor dotará de los insunos, herramientas, menaje y equipor deberá visulizar la limpieza de las instalaciones, anter y utransporta de los administrador de la orden de compra, el SERCOO directamente o a través de terrecro, según ses el caso, verificará el cumplimiento de lan especificaciones técnicas constantes en la proveedor despeca de la información que les servencios de la reden de cumpra, el SERCOO directamente o a través de terrecro, según ses el caso, verificará el cumplimiento de lan especificaciones de ficciones constantes en la proveedor de la proveedor dará todas las facilidades y propercionarás la información que les servenciones. \* Contra de la proveedor dará todas las facilidades y propercionarás la información que les servencios.\*

CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO El provoedor entregará en el lugar y hum acordad lo as ilmentos, a la entidad contranta: Disponer en los recipientes térmiços los alimentos preparados ribes. Utilizar recipientes diferentes para estas das tipos de alimentos preparados ribes. Utilizar recipientes defirentes para estas das tipos de alimentos preparados ribes. Utilizar recipientes defirentes para estas das tipos de alimentos preparados - Los vehiculos deben taner un compartimento separado, prategido contra el sol directo, viento, polvo, lluvia y otras contaminaciones que puedan degradar la cultidad del producto. - El vehiculo debe sestar destinado para el uso exclusivo del servicio de alimentoción. - La movilización de les alimentos corren por cuenta del proveecior.

causa.

CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN: La cantidad ofertada será de acuerdo al número de menúa diarios: desayum, refrigeris media mañana, altunera y enfrigueis media tarde. Los menúa serán estructurados según regiones (costa, sierra y Amazonia) y de acuerdo a los requerimientos establecidos por el administratior de la nuche de compra. Ver Anexo I con menú referencial. Copacidad máxima de producción: la

capacidad productiva estará dada en función del número servicios mensuales requeridos para atender a los niños y niñas diariamente, con um máximo de 40 niños diarios durante 22 dias al mes, con el persanal minimo descrito en el numera 13 de la presento ficha e anos de que el proveedor declare um capacidad productiva adicional, deberé justificar al menos 1 syudante de octina más para la preparación de los alimentos per cada 40 niños CAPACIDAD PRODUCTIVA MENSUAL 880 servicios (10 niños durante 22 días al mes).

- durante 22 día al mea)

   ALCANCE El servicio será adquirido a través de las siguientes entidades. El Ministerio de Inclusio Económica y Social MIES Couverios de cooperación entre el MIES y Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD. Las instituciones comprendidas en el art. El ela Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP UNINAD DE MEDIDA Unidad FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO: Oficio
- FORMAY DE MEDIDA Unided
  FORMAY REQUISITOS PARA EL PAGO: Oficio
  Circular No. SERCOP-CDI-2017-019 El pago será
  realizado al proveedor por las raciones alimenticias
  diarias efectivamiente recibidas por la entidada
  dondratante. No obstante, el valor pagado al proveedor
  a ser pagado al proveedor no podrá ser menor al 80%
  del valor de la orden de compara
  REQUISITOS PARA LA ELABORACTÓN: Los
  consisteras para la consensa de consens
- \*\*RECURSITOS PARA LA KLARIGRACIÓN Los requisitas minimus que cumplira de prevendor son .\*\* Contar con un espacio exclusivo en el caud el aboro los alimentos que deberá reunir condiciones de saluridad e higiene. \*\* Mantanor lispuisa las instalaciones prestadas para la recepción, preparación y distribución de los alimentos. \*\* Colocar los alimentos en sestanterias, no en el piao, deben estar separados de las paredas y legas de cualquier tuberia con goterna. \*\* Las áreas de conservación, almeconamiento y preparación de los alimentos estanterias, no en el piao, deben estar separados de las paredas y legas de cualquier tuberia con goterna. \*\* Las áreas de conservación, almeconamiento y preparación de los alimentos sienupre limpios y exactos de contaminación. No deben estar cerca de animales, materiales ile limpieras o productos quinicios. \*\* Aplicar el principio Primero en llegaz, primero en salar GEESO. \*\* Los alimentos processades contaminarios. Andicar el principio Primero en llegaz, primero en salar GEESO. \*\* Los alimentos processades contamirario non certificado de registro sanitario en ontificación sanitario vigonte, storagado por le Autoridad Sanitario Nacional, mantenerse en su recipiento comercial y cumplir con las condiciones de alimentos ministrio de estos productos debe estar vigente. \*\* Todos los alimentos productos aleberán almancamarem en un retrigerador o congelación por la condiciones de alimentos percenderos deber node carse en un retrigerador o congelación para impedir su deterioro. \*\* Elegir los alimentos y/o preparacionos bajos en grasas, arúcar y acheritos deber de alimentes pobercalizamente peligracion en contacto con el desarrollo de microorganismos. \*\* Las fratas y hortalizas de preferencia deben ser los de temporada, frosens, en buen estada que no estón en contacto con el desarrollo de microorganismos. \*\* Las fratas y hortalizas de profuncion de las alimentos deberá ultimar agua tratado o potable. La Entidad Contratante podrá contrar en cualquier instante y a través de laboración de los ali
- amantuses en veracion a la tanta y lora en peligro de extinción.

  GUÍA DE REFERENCIA DE ALIMENTOS PERMITIDOS PARA NIÑOS Lúcteos tratadas térmicamento locho, yeguri, quieso, kumia : carnes ves, pollo, cerda y pescudo fon se permite viacersalo, neuvous de gallina y de oudorniz lequiminssas friyol, soya, arveja, lentaja, habas, chocho, chocho, garbanzo, verchuras arveja, vainita, sceliga, col, espinaca, briedil, tomate, sanoboria, civella, popinillo, rábano, remiolachas frutas foode tipol, tubérculos justa, ceian remiolachas frutas foode tipol, tubérculos justa, ceian cellocos, yuco, camote, canahoria blanca, plátimosa cercales arros, averin, cebada, morocho, quinua, mniz, pan blanca, pan integral, tostudas, fidos i grasas equente, queces, altendras, mani, avellanas, aceito vegetal, aceito do cliva, mantsquilla alimentos processados con registro sanitario o notificación sanitaria vigente.
- PERRONAL MÍNIMO REQUERHIDO: Al menos se deberá contar con el siguiento personal? Por cada 40 menúa a elaborar, será necesario: 1 Cocinero: 1 l Aquidante de cucina: 1 Una persona para el servicio de alimentos Por cada 40 nifios addicionales, será necesario incluir una persona más, para la preparación de las alimentos.
- FUNCIONES DEL PERSONAL-Cociners \*
  Proparar los alimentos \* Supervisar el control de calidad del servicia \* Verificar en cumplimiento de l

5 de 6

disposiciones contractuales. * Mantener limpias las árees de preparación de alimentos, equipos e insumos.				
para su elaboración. A Asegurar la entrega oportuna del servicio de alimentación en las instalaciones				
accerdadas. Ayudantes de Cocina. * Cumpliz disposiciones. * Ayudar con la preparación, correcto:				
transporto y entrega de alimentos. Persona para el servicio de alimentos · Servicio de los alimentos a				
niñes y niñas en condiciones higiénico sanitarias, considerando siempre la temperatura de los alimentos				
antes de servirlos. * Cumplir disposiciones SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La	1			
supervisión y la administración de la ejecución de la orden de compra lo realizara la entidad contratante.				
MAQUINARIA MINIMA REQUERIDA: La maquinaria minima necessaria para la prestación del				
servicio son: * Cocina * Horno * Licuadora * Batidora * Refrigeradora * Congelador				

Subtotal	6.362,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	763,4880
Total	7.125,8880

Número de Items	2640
Total de la Orden	7.125,8880

Fecha de Impresión: jueves 24 de mayo de 2018, 15:36:08